BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 164, fecha: miércoles, 27 de Agosto de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE YEBES

APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DE PRODUCTIVIDAD

Aprobado inicialmente por acuerdo del pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 31/07/2025, el Reglamento de Productividad del Ayuntamiento de Yebes; dicho acuerdo y el expediente seguido, se someten a información pública por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para presentación de las reclamaciones que se estimen oportunas, tal y como se prevé en los arts. 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales. Asimismo, el texto del reglamento estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento, a través del siguiente enlace:

https://yebes.sedelectronica.es/transparency/25f77cfe-ac7c-4b3c-b297-99897de2d438/

Si no se presentaran alegaciones en plazo se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo provisional adoptado.

Yebes, a 25 de agosto de 2025.- EL ALCALDE, Enrique Quintana Arranz

Sede electrónica: https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php

Cod. Verificación: c9d721a197012bab97abfafa547fa867406a0d90